

ypara curria al Duque remedio = Acordo qualer Se
mores Don Pedro Perez & Inca residor, y Don Jph
& Anon Peronero Puzo dundo ranozi unuero que
hagan a otro carrill o camino resultando otro embaraz
zo e impedimento se hauerien por el Buiador &
la fabrica de Salinas que suple por el A. D. m. & ellos por
su Publica y Novicia en fermada a fin de que Pro
videncia q. otros embaxos & referido
Camino caudado por otro Saline segun el Despar
do lo libre para que Tuvien las Desgrazias que pueren
acaer

Nlos

La Ciudad de P. es publico y Notorio lo de el
compuesto que se halla a rto que sirve a Go
uerno en ella y con esta piedad vida en la distribucion
de las aguas si uindiere a ello un Inconueniente por sui
dumbre a las personas que las compran por la inze exa
por el Duque de que tiene, y como curria al Duque
pronto remedio era consiguente Sean indio re
lon Persuicio que se expresamente por el mayor precio
queban tomando las aguas a los alpor honer por lo
que Acordo se puzo da a su composicion sin Demora
mi retardada con alguna por la direccion de N. Senor D.
Pedro Perez Ueca uno de los comisionarios obrar in forma
do de su cargo, como tam bien trate con Ana. Garcia
flora Mauro de Terrasero embe legente en rebofia
para se encargue de N. y cuenta de lo que resulte
se concluido e fue cauido que firmaron do y fe

[Handwritten signatures and names]
D. Pedro Perez Ueca
D. Juan de Torres
D. Juan de Torres
D. Juan de Torres
D. Juan de Torres

